



SERVICIO DE AUDITORÍA INTEGRAL

OBRA: SISTEMA DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL (CORDÓN CUNETA, BADENES Y MEJORAMIENTO CALZADA) Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (PLAZA, PLAYÓN DEPORTIVO Y SUM) Y ALUMBRADO PÚBLICO - B° LIBERTAD – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

CONTRATACIÓN N° 03/22

FUNDACIÓN COPAIPA

“CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTEGRAL ”

OBRA: SISTEMA DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL (CORDÓN CUNETA, BADENES Y MEJORAMIENTO CALZADA) Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (PLAZA, PLAYÓN DEPORTIVO Y SUM) Y ALUMBRADO PÚBLICO - B° LIBERTAD – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$6.720.000,00

PLAZO DE AUDITORIA: OCHO (08) MESES

APERTURA: MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022 – HORAS 18,00

LUGAR DE APERTURA: FUNDACIÓN COPAIPA – GÜEMES N° 529 – SALTA

CONSULTA: EN FUNDACIÓN COPAIPA, DE 9,00 A 16,00 HS. - TEL. (0387) 4214007 – Int.

111 o Cel. 387 5837539

SECCIÓN I. DATOS DE LA CONVOCATORIA

El número del Llamado a Contratación es: **03/22**

El Contratante es: **FUNDACIÓN COPAIPA**

El nombre del Concurso es: **CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL**

OBRA: SISTEMA DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL (CORDÓN CUNETA, BADENES Y MEJORAMIENTO CALZADA) Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (PLAZA, PLAYÓN DEPORTIVO Y SUM) Y ALUMBRADO PÚBLICO - B° LIBERTAD – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

El PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: **\$6.720.000,00**

El Método de Selección es: **BASADA EN ANTECEDENTES Y COSTO**

El nombre de la Obra es: **OBRA: SISTEMA DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL (CORDÓN CUNETA, BADENES Y MEJORAMIENTO CALZADA) Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (PLAZA, PLAYÓN DEPORTIVO Y SUM) Y ALUMBRADO PÚBLICO - B° LIBERTAD – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN**

Para propósito de aclaraciones solamente, la dirección del Contratante es:

Atención: **FUNDACIÓN COPAIPA**

Calle y N°: **GÜEMES 529**

Ciudad: **Salta Capital**

Código Postal: **4400**

Telefono: **(0387) 4214007 – Interno 111 o Cel. 387 5837539**

Dirección de correo electrónico: administracion@fundacioncopaipa.org.ar

Para propósitos de presentación de ofertas exclusivamente, la dirección del Contratante es:

FUNDACIÓN COPAIPA

Calle y N°: **GRAL. GÜEMES 529**

Oficina: **FUNDACIÓN COPAIPA**

Ciudad: **SALTA CAPITAL**

Código Postal: **4400**

La presentación de ofertas se realizará hasta las 18.00 Hs. del día 15/02/2022

La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:

FUNDACIÓN COPAIPA

Calle y N°: **GÜEMES 529**

Oficina: **FUNDACIÓN COPAIPA**

Ciudad: **Salta Capital**

Código Postal: **4400**

Fecha: 15/02/22

Hora: **18:00 (Dieciocho)**

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

1.- OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones generales que regirán la presentación de propuestas en la presente contratación, donde la Fundación COPAIPA seleccionará los **OBRA: SISTEMA DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL (CORDÓN CUNETA, BADENES Y MEJORAMIENTO CALZADA) Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (PLAZA, PLAYÓN DEPORTIVO Y SUM) Y ALUMBRADO PÚBLICO - B° LIBERTAD – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN**

El Auditor que resultara adjudicado del contrato correspondiente, ejecutará la auditoría de acuerdo a la Sección IV “Términos de Referencia” y Sección V “Alcance de la Encomienda”.

2.- CONSULTAS

Cualquier consulta o aclaración que deseen formular los proponentes con relación a las presentes Bases, deberá ser solicitada a la FUNDACIÓN COPAIPA hasta las horas 18,00 del día 10/02/22.

Serán responsabilidad del proponente, asegurarse de haber recibido todas las circulares emitidas, consultando en tal sentido a la FUNDACIÓN

3.-PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

3.1.- REQUISITOS GENERALES DE LA PRESENTACIÓN

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, en original y una copia. Según la documentación solicitada en este pliego

3.2.- EL Proponente deberá presentar la siguiente documentación

- a) Identificación del Proponente, según Formulario A-1
- b) La Consultora deberá presentar constancia de su CUIT (Código Único de Identificación Tributaria), del número de Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos y de su categorización para el I.V.A. si correspondiere
- c) El presente Pliego y sus aclaraciones y enmiendas, firmados en todos sus folios (solo en original).
- d) Certificado de Habilitación Profesional (Con número de Matrícula) del Profesional, emitido por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de la Provincia de Salta.
- f) Currículum del profesional propuesto (Formulario A-2)
Con antecedentes comprobable experticia en inspecciones y/o dirección y/o auditoría de obras (excluyente)
- g) Propuesta económica según Formulario A-3

4.- RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas hasta las 18,00 horas del martes 15 de febrero de 2022, día de la fecha de apertura señalada en el llamado respectivo, en la dirección indicada en el mismo. No se aceptarán envíos por correo. La presentación podrá ser realizada por cualquier persona autorizada por la firma Consultora.

La FUNDACIÓN no recibirá propuestas y serán rechazadas sin más trámite alguno las propuestas que no sean entregadas dentro del plazo establecido.

Cumplido el plazo para la presentación de los documentos de la propuesta, se hará constar en el Acta de Apertura: el nombre de cada proponente, la documentación presentada, y la oferta económica. Dicha Acta será firmada por las autoridades del Acto de Apertura (representante del COPAIPA, la Fundación COPAIPA, además podrán firmar las autoridades de las Instituciones relacionadas, como así también será firmada por los representantes de los proponentes que se encuentren presentes en el acto de apertura.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Una comisión "Ad Hoc" de funcionarios de la FUNDACIÓN, COPAIPA Y/O ORGANISMOS ASESORES designada al efecto, analizará los antecedentes presentados y oferta presentada, y evaluará a la Firma Consultora de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

Factor	Puntajes Parciales	Puntaje Mínimo	Puntaje Total
A) Antecedentes del Proponente o Firma Consultora			
No presenta proyectos	0		
Presenta entre 5 y 10 Proyectos	35		
Presenta más de 10 Proyectos	60		
	-----	35	60
B) Antigüedad en el ejercicio profesional.			
Acredita menos de 5 años	0		
Acredita experiencia entre 6 y 10 años	25		
Acredita experiencia en más de 10 años	40		
	-----	25	40
Puntaje Total de Todos los Factores			100
Puntaje Total Mínimo Requerido		60	

6.- SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EN EL COSTO

Para determinar el puntaje final de cada proponente, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PF = (0,70 \times PT) + (0,30 \times \frac{MA}{MB} \times 100)$$

PF: Puntaje Final

PT: Puntaje de Evaluación y Calificación de Antecedentes

MA: Monto de la Propuesta Económica más Baja.

MB: Monto de la Propuesta Económica que se considera.

0,7: Ponderación Asignada a la Propuesta Técnica.

0,3: Ponderación Asignada a la Propuesta Económica.

Se ordenarán las propuestas en orden decreciente según el puntaje final obtenido.

Completado el orden de mérito, elaborado por la Comisión Ad Hoc, la FUNDACIÓN procederá a la pre-adjudicación y notificación del proponente seleccionado con el mayor puntaje final, a los demás proponentes.

La FUNDACIÓN se reserva el derecho de anular el llamado a su exclusivo criterio, en cualquier etapa de este antes de la Adjudicación.

Si como resultado de la evaluación de las propuestas, al solo juicio de la FUNDACIÓN ninguna de ellas resultara conveniente, el llamado podrá ser declarado fracasado sin que tal circunstancia genere ningún derecho a resarcimiento alguno para los Proponentes.

7.- INCOMPATIBILIDADES

El consultor o Profesional no debe tener vinculación directa con los entes que financien, ejecuten, provean o sean destinatarios del objeto del servicio y las causales de incompatibilidad y/o prohibición para contratar

FORMULARIO N° A-1. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

2.- DIRECCIÓN PRINCIPAL

3.- CIUDAD:

4.- APARTADO POSTAL:

5.- TELÉFONOS:

6.- DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO:

FORMULARIO Nº A-2. CURRÍCULUM DEL PROFESIONAL

Nombre de la firma: _____

Profesión: _____

Fecha de nacimiento: _____

Años de matriculación: _____ Nacionalidad: _____

Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

Calificaciones principales:

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del individuo que sea más pertinente para las tareas del trabajo]

Educación:

[Resumir en aproximadamente un cuarto de página la formación superior y otros estudios especializados del individuo, indicando los nombres de las instituciones de enseñanza, las fechas de asistencia y los títulos obtenidos.]

Experiencia laboral:

[Empezando con el puesto actual, enumerar en aproximadamente dos páginas en orden inverso los cargos desempeñados. Señalar todos los puestos ocupados por el individuo desde su graduación, con indicación de fechas, nombre de las organizaciones empleadoras, títulos de los cargos ocupados y lugar en que desarrolló sus actividades]

Experiencia de Proyectos de Naturaleza y Volumen Similar:

[Se deberá indicar los proyectos realizados de Naturaleza y Volumen similar al del presente Concurso.]

Certificación y Declaración de Compromiso:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

Asimismo, me comprometo a prestar mis servicios en la Organización Funcional Propuesta, con una dedicación tal que permita cumplir con la Encomienda.

[Firma del individuo y del representante autorizado de la firma] Fecha: _____
Día / Mes / Año

Nombre completo del representante autorizado: _____

FORMULARIO A-3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para “**SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL para la OBRA: SISTEMA DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL (CORDÓN CUNETAS, BADENES Y MEJORAMIENTO CALZADA) Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (PLAZA, PLAYÓN DEPORTIVO Y SUM) Y ALUMBRADO PÚBLICO - B° LIBERTAD – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN**” de acuerdo a lo especificado en el Pliego del Concurso. La Propuesta Económica que se adjunta es por la suma de [monto en palabras y en cifras]. En esta cifra se incluyen todos los impuestos vigentes.

Nuestra propuesta económica será obligatoria para nosotros, hasta la expiración del período de validez de la propuesta, a saber, la [fecha].

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente.

Firma y sello del Profesional

SECCIÓN IV

TÉRMINO DE REFERENCIAS

“EL Profesional” se compromete a realizar todos los trabajos de auditoría Integral de la Obra según se detalla a continuación:

1. DEL AUDITOR DE OBRA

Se denominará “**Auditor de Obra**” al profesional contratado por LA FUNDACIÓN para la ejecución del servicio de “Auditoría integral de Obra”.

Para el cumplimiento de los objetivos el Auditor de obra deberá tener conocimiento de los detalles y objetivos del proyecto, de las normativas utilizadas en el diseño, de los procesos constructivos, contratos y subcontratos, incluidas la Ley 27453 y el Decreto 358/17. Asimismo, deberá mantener informado al FIDEICOMISO en los plazos previstos en el punto 3. En caso de que la situación sea susceptible de comprometer o dificultar el normal desarrollo de las tareas encomendadas, la comunicación se realizará por escrito dentro de un plazo de 5 (cinco) días corridos desde que detectó tal situación junto a las recomendaciones a seguir para corregir dicha situación, tal como se indica en el punto **3.c.ii.**

El Auditor de Obra, a través del representante que designe, deberá visitar la obra durante todo su desarrollo hasta la recepción provisional. En caso de ser necesario, el FIDEICOMISO organizará reuniones conjuntas con el Auditor, la UE y las empresas adjudicatarias.

2. ETAPAS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

A continuación, se detallan las tareas a cargo del Servicio de Auditoría integral de obra, las que deberán ser desarrolladas conforme a las siguientes etapas;

a) Previo al inicio de las obras

- * Revisar los aspectos técnicos del Proyecto Ejecutivo y toda otra documentación provista por el FIDEICOMISO de las obras a auditar.
- * Verificar el cerco y cartel de obra en el que se incluya la correspondiente identificación y/o señalética.
- * Verificar la existencia de los seguros y de toda otra documentación legal atinente a la obra, estipulada en cada convenio particular.
- * Supervisar la ubicación o guarda de materiales acopiados en obra y seguridad en obra.
- * En caso de corresponder, verificar la existencia del Programa de Higiene y Seguridad en el trabajo y el Programa de Gestión Ambiental que deberá elaborar la UE y/o la contratista.
- * Verificar la puesta en marcha de las instalaciones de obra.

b) Inicio y construcción de las obras

- * Verificar la concordancia entre los trabajos en ejecución y los que figuran en la documentación contractual y/o el proyecto ejecutivo y el cronograma respectivo.
- * Verificar el replanteo de obra.

- * Verificar el cumplimiento general de las condiciones de seguridad e higiene del trabajo.
- * Verificar, en caso de corresponder, el cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental.
- * Visitar las obras y cotejar el avance físico expuesto en los certificados de obra respecto de la información que surja de los mismos y de la información complementaria si la hubiere.
- * Organizar y mantener actualizado un archivo de toda la documentación emitida y recibida en lo que atiene a la auditoría de cada obra, que estará permanentemente a disposición del FIDEICOMISO.
- * Realizar avisos de alerta temprana frente a eventuales desvíos en materia de Calidad, Funcionalidad, Normativas o Plazo de ejecución.
- * Anticipar, determinar y definir causas, efectos y eventuales responsabilidades en los casos en donde se verifique la paralización o desvío significativo del plan de trabajo prevista para la obra, lo que incluye recomendaciones respecto a la re-planificación de obra. En caso de controversias, realizar un análisis de las mismas y emitir opiniones fundamentadas sobre los temas en divergencia.

c) Terminación de las obras y pos-construcción.

- * Supervisar la puesta en marcha de las instalaciones y/o infraestructura, y el correcto funcionamiento de la obra concluida.
- * Constatar, en caso de corresponder, la documentación de obra necesaria para realizar la recepción provisoria de la obra, con detalle de las reservas del caso.

En todos los casos y en cualquier etapa, si en ocasión de la realización de una auditoría de avance físico, el Auditor de Obra detectase situaciones que a su juicio puedan derivar en situaciones de peligro, siniestros, patologías graves, deberá informar al FIDEICOMISO dentro de un plazo de 5 (cinco) días corridos desde que detectó tal situación junto a las recomendaciones a seguir para corregir dicha situación.

3. PROCEDIMIENTO 5

a) Documentación inicial para la auditoría

La auditoría integral de obra tendrá como insumo técnico inicial y principal el legajo técnico del Proyecto aprobado por el Comité Ejecutivo del FIDEICOMISO, que le será suministrado a LA FUNDACIÓN previo a la ejecución de las tareas.

El legajo técnico establecerá la totalidad de los trabajos a auditar y deberá contemplarse el plan de gestión acordado con la UE respecto a lo fijado en la ley 27.453. Dicho Plan de gestión indicará la modalidad de ejecución de los trabajos previstos (única licitación, licitación por partes, administración, adjudicación a organizaciones de la sociedad civil, etc).

El legajo técnico deberá constar de la siguiente documentación: a) copia del Convenio Específico para el financiamiento del proyecto, conteniendo el plan de trabajo aprobado; b) copia de la documentación técnica y legal pertinente del proyecto ejecutivo; c) toda otra documentación que resulte pertinente de acuerdo con el criterio del FIDEICOMISO.

b) Presentación de informes de auditoría. Criterios generales.

Los informes de cada tarea que deberá presentar LA FUNDACIÓN deberán cumplir con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el presente Plan de Trabajo.

Dichos informes se deberán entregar por vía electrónica. Asimismo, deberán ser presentados en original y firmados por su responsable técnico.

Para el caso que los informes no se adecuen al contenido arriba enunciado, el FIDEICOMISO podrá pedir una ampliación A LA FUNDACIÓN sobre aquellos puntos que a su criterio se encuentren incompletos o no sean claros.

LA FUNDACIÓN deberá presentar la ampliación del informe dentro de los veinte (20) días hábiles de recibida la notificación por parte del FIDEICOMISO.

En caso de no cumplir con el contenido mínimo indispensable se podrá pedir el reemplazo del Auditor o una segunda ampliación con visita a la obra, y pedir que se rehaga el informe. Si es necesaria una segunda ampliación, el plazo será de diez (10) días hábiles.

La presentación de los informes solicitados en cada una de las etapas correspondientes será condición necesaria para el pago de los servicios establecidos en el presente Plan de Trabajo.

c) Informes de Auditoría de Obra.

Los informes que deberá presentar el Auditor de Obra, en función de los alcances definidos en el punto 3 del presente Plan de Trabajo, son los siguientes:

i) Informe Inicial de Obra.

Este informe deberá incluir la revisión del legajo técnico, el proyecto ejecutivo, la documentación de obra, plan de trabajo, y todo documento que sea requerido por el FIDEICOMISO a la UE en el marco del Convenio Específico, previo al inicio de las obras.

El informe inicial de obra deberá ser presentado por EL LOCATARIO al FIDEICOMISO en un plazo no mayor a diez (10) días corridos desde la notificación del Proyecto a auditar.

ii) Informe Mensual.

EL PRESTADOR deberá realizar como mínimo una visita semanal, debiendo presentar informes mensuales al FIDEICOMISO a los efectos de mantenerlo al corriente del desarrollo de la obra, utilizando formularios provistos por el FIDEICOMISO. Para tal fin, recabará de la UE las informaciones necesarias en los formatos acordados.

El PRESTADOR deberá presentar a LA LOCATARIA acta de avance de cada una de las visitas realizadas consignando en la misma: fecha, proyecto, hora ingreso, hora de salida, ítems relevados (s/planilla nomencladora) con observaciones efectuadas y la documentación fotográfica de los avances.

Se presentará un informe por cada una de las obras, dentro de los primeros diez (10)

días corridos de cada mes.

El informe deberá contener la información y documentación contenida en el modelo provisto por el FIDEICOMISO.

iii) Informe de avance de obra.

EL PRESTADOR deberá coordinar con la UE a fin de elaborar un informe que valide el avance físico contenido en cada Certificado de Obra presentado por las UEs.

Este informe deberá contener la información y documentación contenida en el modelo provisto por el FIDEICOMISO.

iv) Informe Particular.

De producirse novedades de importancia en la marcha de obras, EL PRESTADOR agregara nuevos informes por separado por cada una de las inspecciones a los que emite mensualmente.

Asimismo, EL PRESTADOR deberá presentar un informe individual circunstanciado con las recomendaciones del caso, cada vez que el FIDEICOMISO plantee la necesidad de expedirse sobre variaciones o modificaciones de cualquiera de los aspectos del contrato de los trabajos.

v) Informe de Auditoría Final de obra.

Producida la Recepción Definitiva, EL PRESTADOR emitirá un Informe Final por cada una de las obras, que consta de una evaluación sobre su funcionamiento.

El mismo deberá contener la información y documentación contenida en el modelo provisto por el FIDEICOMISO.

SECCIÓN V

ALCANCE DE LA ENCOMIENDA

1.- ALCANCE DE LA ENCOMIENDA

ESTA ENCOMIENDA CORRESPONDE AL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL DE LA OBRA: **SISTEMA DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL (CORDÓN CUNETA, BADENES Y MEJORAMIENTO CALZADA) Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (PLAZA, PLAYÓN DEPORTIVO Y SUM) Y ALUMBRADO PÚBLICO - B° LIBERTAD – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.**

La Consultora deberá AUDITAR LA OBRA, teniendo en cuenta los términos de referencias de la sección IV.

3.- MODALIDAD DE ENTREGA Y PAGO:

La Consultora deberá entregar toda la documentación solicitada en la Sección IV “Términos de Referencia” dentro del plazo fijado en el artículo 4 de esta Sección.

El pago se realizará de la siguiente manera:

Anticipo: El 15 % a la firma del contrato, contra entrega de LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA y Recopilación de antecedentes DE LA OBRA.

Certificado N° 1 al 7: El 10 % a la aprobación por parte de BICE FIDEICOMISOS S.A de los Informes de auditoría de obra de cada uno de los Informes de auditoría de Obra del 1 al 7.

Certificado N° 8: El 15 % a la aprobación por parte de BICE FIDEICOMISOS S.A del Informe de auditoría de obra 8.

Los trabajos e informes de auditoría de obras deberán estar completos y aprobados por BICE FIDEICOMISOS S.A. para el pago de los correspondientes certificados.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de la presente encomienda que consistente en los: **“SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL para la OBRA: SISTEMA DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL (CORDÓN CUNETA, BADENES Y MEJORAMIENTO CALZADA) Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (PLAZA, PLAYÓN DEPORTIVO Y SUM) Y ALUMBRADO PÚBLICO - B° LIBERTAD – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN”**, se fija un plazo de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos a contar a partir de la fecha de notificación.

El plazo de presentación de los Informes se hará de acuerdo con el siguiente esquema:

- **Informes de auditoría de obra 1:** deberá ser entregado según lo fija los términos de referencias a los 30 días de iniciado la auditoría.
- **Informes de auditoría de obra 2:** deberá ser entregado según lo fija los términos de referencias a los 60 días de iniciado la auditoría.
- **Informes de auditoría de obra 3:** deberá ser entregado según lo fija los términos de referencias a los 90 días de iniciado la auditoría.

- **Informes de auditoría de obra 4:** deberá ser entregado según lo fija los términos de referencias a los 120 días de iniciada la auditoría.
- **Informes de auditoría de obra 5:** deberá ser entregado según lo fija los términos de referencias a los 150 días de iniciado la auditoría.
- **Informes de auditoría de obra 6:** deberá ser entregado según lo fija los términos de referencias a los 180 días de iniciado la auditoría.
- **Informes de auditoría de obra 7:** deberá ser entregado según lo fija los términos de referencias a los 210 días de iniciado la auditoría.
- **Informes de auditoría de obra 8:** deberá ser entregado según lo fija los términos de referencias a los 240 días de iniciada la auditoría.

5.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto oficial tope de la totalidad de la Encomienda, asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (**\$6.720.000,00**), incluido iva y todos los impuestos.